



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 666 -2015 MDP

Paiján, 17 de Setiembre del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

MEMORANDUM N° 575-2015-GM/MDP, Sobre el pedido formulado por el Regidor Max Paul Ramos Chumpitazi en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10-09-15 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, según el Artículo 10°, de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que son Atribuciones de los Regidores Formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, según Memorandum N° 575-2015-GM/MDP, de fecha 15-09-15, comunica que en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10-09-15, el Pleno del Concejo APROBÓ POR UNANIMIDAD el pedido formulado por el Regidor Max Paul Ramos Chumpitazi, referente a: Elaboración de Resolución de Alcaldía de la Conformación del Comité de Gestión de Demarcación Territorial del Distrito de Paiján y sus Respectivas Comisiones de Trabajo;

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMACIÓN del Comité de Gestión de Demarcación Territorial de la Municipalidad Distrital de Paiján y sus respectivas Comisiones de Trabajo, quienes estarán Integrados por las siguientes personas:

- **PRESIDENTE:** Abg. Segundo Herminio Valqui Castrejón - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paiján.
- **SECRETARIO TÉCNICO:** Sr. Juan Roberto Jiménez Flores - Asesor Externo en temas de Demarcación de la MDP.

➤ **COMISIÓN DE IDENTIDAD TERRITORIAL:**
COORDINADOR: Sr. Ronald Olivares Florián

➤ **COMISIÓN DE CREACIÓN HISTÓRICA:**
COORDINADOR: Sr. Ronald Bardales Mendoza - (E) de la División de Educación y Cultura de la MDP.

Lucio Capristan Deza	- Docente
Enrique Verástegui Arroyo	- Docente
Ronald Olivares Mendoza	- Docente

➤ **COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:**
COORDINADOR: Abg. Juan José Quispe Alva - Asesor Legal Interno de la MDP

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, A Gerencia Municipal, Asesoría Legal Interna y los Integrantes de la Referida comisión y a las demás áreas pertinentes, para efectos de que se ejecute la presente Resolución. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **Municipalidad Distrital de Paiján**
 N.º
 Segundo H. Valqui Castrejón
 ALCALDE

Paiján el Dorado del Valle de Chicama